



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Miércoles, 5 de octubre de 1994

Núm. 229

SUMARIO

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de aspirantes admitidos a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de técnico de Administración general 4945

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de técnico medio ayudante de archivo 4946

Relación de aspirantes admitidos a los ejercicios de la oposición convocada para la provisión de plazas de bombero conductor 4947

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de policías locales 4950

Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitud de aprovechamiento de riego en el término municipal de Ejea de los Caballeros 4952

Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina

Bases de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo de este organismo autónomo local 4953

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 1 relativo a subasta de bienes muebles 4954

Anuncio de la URE núm. 6 sobre subasta de bienes muebles 4956

División Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica en término municipal de Zaragoza (AT 237/93) 4956

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 4957

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Audiencia Provincial 4957

Juzgados de Primera Instancia 4958-4959

Juzgados de lo Social 4959-4960

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 61.344

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 9 de septiembre de 1994, acordó admitir a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de técnico de Administración general de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente según orden de actuación:

Admitidos al turno libre:

- Marcuello Serón, Miguel Angel.
- Martín Moliner, José Luis.
- Martínez Baroja, María Cristina.
- Martínez Burriel, Pedro.
- Martínez Justa, José.
- Martínez Martín, Ricardo.
- Martínez Pérez, Mercedes.
- Marzo Sola, Elvira.
- Mata Solana, Mariano.
- Medrano Casabona, José Javier.
- Miró Marco, Raúl José.
- Monterde Coronas, Carlos.
- Montesino López, Pilar.
- Montón Martínez, Begoña.
- Muñoz Lacruz, Rafael.
- Muro Baquero, Mercedes.
- Navalón Villena, Ana Guadalupe.
- Navarro Delgado, Elena.
- Navarro Espada, José Antonio.
- Notivoli Mur, María Eugenia.
- Palanca Gracia, María Isabel.
- Pardillos Bernal, Juan Ignacio.
- Pardillos García, Juan Antonio.
- Pedrol Vilas, Ricardo.
- Pérez del Castillo, María Angeles.
- Pérez Izquierdo, Juan José.
- Pérez Sarrión, Ignacio.
- Pérez Ramón, Gema Teresa.
- Pina Martínez, Carlos.
- Pinilla Notaría, María Carmen.
- Ponce Martínez, María José.
- Pradas Arnal, Luis Fernando.
- Puértolas Puértolas, María Isabel.
- Puisac García, Juan.
- Puyal Gairín, María Asunción.
- Quiñones Roncero, María Dolores.
- Ramón Paesa, José Antonio.
- Ramón Segura, María Pilar.
- Risueño Villanueva, Belén.
- Rodríguez Luzón, Luis Javier.
- Romero Garcés, Araceli.
- Romero Rupérez, Antonio.
- Rubio Mur, Carlos.
- Rueda Alegria, Eva María.
- Salceda Montañés, José Javier.
- Sampérez Vidal, Concepción.
- Sanagustín Allué, Nieves.
- Sánchez Abril, María Angeles.
- Sancho Gómez, María Angeles.
- Sanz Martínez, Beatriz.
- Sanz Serrano, Rafael.
- Sentís Hortet, Víctor.
- Serrano Bove, José Luis.
- Sierra Acín, Angel.
- Soriano Laguna, María Olas.
- Subías González, María Carmen.
- Taberner Benavente, Jesús Manuel.

Página

Tomás Gracia, Yolanda.
 Valero Latorre, Antonio.
 Valle Fuertes, Rocío Cinta del.
 Vicente Alcutén, Carmen Rosa.
 Zalaya Trigo, Roberto.
 Abellanas Pellejero, María Beatriz.
 Acebes Chapero, César.
 Aguado Orta, María Alejandra.
 Aguado Orta, María Josefa.
 Aísa Moreno, María Pilar.
 Alcaina Sánchez, Carlos.
 Allué Sus, Javier.
 Altolaiguirre Abril, Ana María.
 Anant Lacasta, Ana Carmen.
 Aparicio González, Susana.
 Aparicio Vela, Eduardo Luis.
 Arrechea Bartolomé, Luis Miguel.
 Asensio García, Enrique.
 Azlor Marta, María José.
 Aznar Costa, Ana Cristina.
 Aznar Plana, Carmen.
 Barcelona Mena, Teresa.
 Barroso Aguilar, Beatriz.
 Bartolomé Pérez, Juan Pedro.
 Bases Frontiñán, Milagros.
 Beamonte Lafuente, Jesús Antonio.
 Belenguer García, Rodolfo.
 Bueno Torres, María Pilar.
 Calabuig del Pico, María Pilar.
 Cameo Moreno, Roberto.
 Carrasco Lorente, Cristina.
 Castán Ayerbe, José Eulogio.
 Castán Belío, Felipe.
 Castelar Gil, Antonio.
 Cenjor Español, Andrés.
 Coll Alaya, María Pilar.
 Cuartero Bernal, Carlos José.
 Dávila Cabrera, María Belén.
 Delpuy García, Estefanía.
 Díaz Peiró, Susana.
 Díez Andrés, María Pilar.
 Díez Martínez, José Juan.
 Domeque Bordetas, Elena.
 Domeque Bordetas, María Isabel.
 Domínguez Carballo, María Pilar.
 Duesca Garcés, María Elena.
 Dueso Mateo, Mariano.
 Durán Gómez, Santiago.
 Edo Albácar, Concepción.
 EliceGUI Motis, María Pilar.
 Embid Ibáñez, Oscar Ramón.
 Escalona Giménez, Esther.
 Escanilla Bardelí, Rosa.
 Escartín Blasco, Jesús Angel.
 Estecha Serrano, Antonio.
 Fando Fando, Remedios.
 Fortea Muñoz, Ana María.
 Franco García, Santiago.
 Gallardo López, María José.
 Garcés Urdiain, Nieves.
 García Graells, Astrid.
 García-Belenguer Lafta, Ignacio.
 Gasca Gómez, Sergio.
 Gil Blanco, Concepción.
 Gil Condón, Miguel Angel.
 Gimeno Lahoz, Carlos.
 Gistaín Sahún, María José.
 Gómez Aguilar, María Pilar.
 Gómez Fernández, María Luisa.
 Gracia Gomollón, Eva María.
 Grau Bonet, Felipe.
 Guillén Escudero, María Aurora.
 Guillo Badía, Carmen.
 Guindas Ruiz, Francisca Eugenia.
 Gutiérrez Escudero, María Soledad.
 Herce Urzaiz, Eudurne.
 Hernández de la Torre Martínez, Ana María.
 Herrando Abeje, Ana.
 Herrero García, José Luis.
 Herrero Utrillas, Asunción.
 Izquierdo López, José Luis.
 Joven Hernández, Roberto.
 Laborda Pérez, José Antonio.

Lafuente Pastor, Vicente Pedro.
 Lanzón Hernández, José Antonio.
 Lasierra Beamonte, Rosa Aurea.
 Lassa Sicilia, María Pilar.
 Latorre Martínez, Diego.
 Lezama Gutiérrez, María Isabel.
 Liso Ena, Yolanda.
 Longás Lafuente, María Lourdes.
 López Aldea, María Belén.
 López Encuentra, Rafael.
 Lozano Palanca, Carlos.
 Luengo del Ama, Beatriz.
 Luna Lázaro, Susana.

Admitidos al turno de promoción interna:

Alastuey Estrada, Beatriz.
 Amador Valencia, Fernando.
 Arteabaro Echevarría, María.
 Baquero Mur, José María.
 Beisti Chueca, Carlos Rafael.
 Carles Garau, Catalina.
 Forga Capapey, María Carmen.
 Galán Esteban, Felipe.
 Jordán Gómez, Pedro.
 Martínez-Sapiña Pérez, Cristina.
 Larrosa Tomás, Miguel.
 Sancho Bustamante, María Carmen.
 Uruén Daza, José Antonio.
 Velilla Castán, María Jesús.
 Villacampa Barrio, Francisco José.

Asimismo se abre un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

En cuanto a la composición del tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, así como a la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio, se anunciarán oportunamente en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Zaragoza, 12 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 61.345

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 9 de septiembre de 1994, acordó admitir a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de técnico medio ayudante de archivo de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente según orden de actuación:

Admitidos:

Magallón Belaza, Eva.
 Marco Vela, María Isabel.
 Marín Bágüena, Elena.
 Martínez Julián, Gregorio.
 Martínez Ladrero, José Carlos.
 Martínez Martínez, Pilar.
 Mastral Gascón de Gotor, Marta.
 Mena Laguna, Ana Cristina.
 Mesa Gancedo, Marta.
 Molinero Moreno, Dionisio.
 Moreno Franco, María Jesús.
 Murillo López de Silanes, Lucía.
 Navarro Serrano, María Asunción.
 Noriega Migueles, Eva María.
 Núñez Díaz, Yolanda.
 Palacín Lucio, Mercedes.
 Palacios Rasal, María Elena.
 Pallarés Ramo, Ana Isabel.
 Pallarés Sisamón, Ana.
 Parafso Gros, Jesús.
 Peciña Martín, Carolina.
 Peiró Ibáñez, Raquel.
 Pérez Paricio, Ana Cándida.
 Peribáñez Martín, Blanca.
 Puente Sanagustín, José Carlos.
 Puig Esteve, María Rosario.
 Putizza-Matich Calvo, Verónica.
 Puyol Iborst, Esther.
 Redondo Martínez, Mercedes.
 Rodrigo Zaballos, Lucía.
 Rojano Santafé, Eva María.
 Royo Minguillón, María Pilar.
 Sánchez Cubero, Sonia.
 Santolaria Malo, Beatriz.
 Sastre Velasco, Olga.
 Sequi Miguel, María Elena.

Castillo Badía, Antonio.
 Castillo Ezquerria, Alfonso.
 Castellón Latorre, Enrique.
 Castro Romero, Francisco.
 Cebolla Pérez, José Manuel.
 Cebollero Luis, Antonio.
 Cebrían Monzón, Antonio.
 Cebrían Tomás, Fernando.
 Chamarro Martínez, Pedro.
 Chueca Alonso, José Luis.
 Chueca Tovar, Jesús.
 Cinca Yago, César.
 Cisneros Rivera, Carlos.
 Coll Alaya, Carlos.
 Collado Gimeno, Luis Jesús.
 Contel López, Fernando.
 Cortés Ponce, José Carlos.
 Cortés Sesma, Juan Carlos.
 Cruz Nadal, Javier.
 Cubero Ferrando, Lino.
 Días Gracia, Luis.
 Domingo Bueno, José Antonio.
 Domingo Prieto, Manuel.
 Domínguez Rebollo, Ramón.
 Domínguez Rebollo, Samuel.
 Durán Ramos, Alberto.
 Durán Ramos, Alicia.
 Elfau Caudevilla, Roberto.
 Escudero Hurtado, Luis Manuel.
 Escursell Fraile, Ramón.
 Escursell Fraile, Santiago.
 Eslava Urfo, José Javier.
 Espés Cerezo, Alfonso M.
 Estaún Montaner, Víctor.
 Esteban Aznárez, María José.
 Estopañán Conchilla, Javier.
 Estopañán Muñoz, Pedro José.
 Ezquerria Latorre, José Miguel.
 Fau Abadía, Javier.
 Fau Hernandez, Roger Lorenzo.
 Fernández Ruano, Daniel.
 Fernández Trasobares, Pedro Pablo.
 Ferrer Cameo, Antonio.
 Ferrer Cameo, Félix.
 Ferrero Gil, Manuel.
 Forcada Nogué, Luis Miguel.
 Fraguas Hernández, David Pedro.
 Fuentes Guerrero, Angel.
 Gabás Lizaga, José Antonio.
 Gabilondo Ruiz, Jesús Antonio.
 Galed Fernández, Gabriel.
 Galed Fernández, Juan José.
 Garcés Gabás, Fernando.
 García Benedito, Jesús Carlos.
 García Blesa, Salvador.
 García Castillo, Miguel Angel.
 García Caverro, Tomás.
 García García, César.
 García García, Juan Ignacio.
 García Guía, José María.
 García Labesa, Juan Ignacio.
 García Llamas, Juan Carlos.
 García Marqueta, Andrés.
 García Mateo, David.
 García Murillo, Carlos.
 García Pardos, José Ramón.
 García Pascual, Eduardo.
 García Rebollar, Oscar.
 García Sánchez, Francisco.
 García Torroba, Pedro.
 Gargallo Floría, Carlos.
 Garrido Roche, José Gerardo.
 Gascón Garralaga, Alfonso.
 Gascón Saldaña, Enrique.
 Gauchola García, Mariano.
 Gil Condón, José Carlos.
 Gil Díez, José Luis.
 Gil Fuentes, José Manuel.
 Gil Ortega, Víctor.
 Ginés Sanz, Juan Ignacio.
 Gómez Arnás, Leandro.
 Gómez Fluixa, Miguel.

Oliván Basco, Judith.
 Ondolva Esteban, Javier.
 Orea Martínez, Jesús María.
 Orea Cortés, Pedro David.
 Orosco Mística, Ramón.
 Ortegá Cano, María.
 Oñiz García, Félix.
 Oñiz Serrano, José Fernando.
 Oñiz Benedito, José Luis.
 Páramo Gálvez, Carolina.
 Pardo López, Angel Antonio.
 Pardo Laguna, Carlos.
 Pardo Cano, José María.
 Pardo Inza, Francisco Javier.
 Pastor Huerta, Pedro José.
 Pastor Lora, Luis.
 Pellicer Vázquez, Miguel.
 Pérez Díaz, Arturo Alfonso.
 Pérez García, José Juan.
 Pérez José, Luis Angel.
 Pérez Latorre, Ricardo.
 Pérez Martín, José María.
 Pérez Martínez, José María.
 Pérez Pascual, Daniel.
 Pérez Tardá, José Ignacio.
 Pinedo Hernández, Víctor Manuel.
 Pina García, Francisco Javier.
 Pinedo Domingo, Miriam Sofía.
 Pons Pons, Miguel José.
 Pons Motos, Mariano.
 Puyo García, José Joaquín.
 Quiles Fuent, Javier.
 Rabal Arcusa, Daniel.
 Rabal Arcusa, José María.
 Rada Carrión, Francisco Javier.
 Ramiro Luis, Félix Raúl.
 Ramiro Casado, Ana Carmen.
 Raballo Alonso, Mélica.
 Raco Fuent, Pedro Miguel.
 Rancisco Marquet, Javier.
 Riquelme Mota, Pedro.
 Rico Sainz, Alberto.
 Rivas Barbero, Ana Beatriz.
 Rocha García, Rafael.
 Rodríguez Antón, Miguel Angel.
 Rodríguez Castillo, Susana.
 Rodríguez González, José Manuel.
 Rojas Sainz, Víctor Manuel.
 Rojas José, José.
 Robles Benedito, Juan Carlos.
 Román Lozano, Salvador.
 Romanos Ramón, José María.
 Romeo Benedito, Francisco.
 Romeo Urbán, Félix.
 Romo Espalino, Honorio David.
 Royo Zalamea, Pedro José.
 Ruiz Calvo, Juan Manuel.
 Ruiz Canto, Oscar.
 Ruiz Gándara, Manuel.
 Ruiz Molero, Ernesto.
 Ruiz Pons, José Carlos.
 Ruiz Rubin, María Pilar.
 Ruiz Fuent, José Enrique del.
 Sánchez Berge, Roberto.
 Sánchez Estrella, Carlos.
 Sánchez López, Antonio José.
 Sánchez Lora, Miguel Angel.
 Sánchez Navarro, Alejandro.
 Sánchez Pérez, Jesús.
 Sánchez Sierra, María Pilar.
 Sánchez Calvo, Francisco Manuel.
 Sánchez Ribera, Raúl.
 Sánchez Fuent, Jesús.
 Sandoval Martínez, Jesús María.
 Sandoval Betrán, Luis Miguel.
 Santalá Villaverde, Ventura.
 Santalá Sanguino, Joaquín.
 Sant Ana, Inmaculada.
 Sant Montaner, David.
 Sant Rubin, Miguel Angel.
 Sant Rubin, Pilar Teresa.
 Sant Sanguino, Antonio.
 Sant Ana, Carlos.

González García, Celestino.
 González García, Santiago.
 González González, Virgilio.
 González Hernández, Francisco Javier.
 González Lozano, José Luis.
 González Ruberte, Juan José.
 Gonzalo Blas, José Antonio.
 Goñi Martín, Saturnino.
 Gordo Tolón, Francisco Javier.
 Gracia Abadía, César.
 Gracia Burillo, Carlos.
 Gracia Calvo, Javier.
 Gracia Marín, Javier.
 Gracia Pastor, Francisco.
 Gracia Salinas, Francisco Javier.
 Granado Hueso, Marco Antonio.
 Grasa Morata, Javier.
 Gregorio García, Mario.
 Grima de la Concepción, José Manuel.
 Grimalt Franco, Carlos.
 Guerrero Gil de Bernabé, Angel.
 Guillén Soro, Fernando.
 Guimerá Belloc, Miguel Angel.
 Gutiérrez Laplana, Luis Armando.
 Hernández Aladrén, José Luis.
 Hernández Buj, José Ramón.
 Hernández García, Angel.
 Hernández Jiménez, Manuel.
 Hernando Trébol, Mariano.
 Hidalgo Parras, Irene.
 Horno Royo, Pablo José.
 Ibañez Agreda, Javier.
 Ibañez Algás, Oscar Angel.
 Ibarben Bermejo, Gregorio.
 Insa Vicente, José Enrique.
 Iraberri Madueño, Juan Luis.
 Iranzo Serrano, José María.
 Isarch Sanmiguel, Raúl.
 Izquierdo Ransanz, Fernando.
 Jiménez Alberó, Jesús.
 Jiménez Borque, Roberto.
 Jiménez Lacruz, Isaac.
 Joleanes Iranzo, Raúl Eloy.
 Joven Naya, José.
 Julián Castellano, Miguel Angel.
 Langoyo López, Luis Julián.
 Larrosa Sierra, Joaquín José.
 Latorre Embid, Jorge.
 Latre Ramón, Enrique.
 Lázaro Mateo, Fernando.
 Lázaro Muriel, Jesús Miguel.
 Ledesma Sainz, Luis Fernando.
 Lórida Lafarga, Carlos.
 Llamazares Fernández, Luis Alfonso.
 Llanos Flores, Oscar.
 Lorente Carreira, Marciano.
 Lobato Sangorrín, Pablo.
 López Clemente, Francisco.
 López Cuello, Angel.
 López Gascón, Angel.
 López López, Luis Miguel.
 López López-Coronado, Tomás.
 López Mora, Pilar.
 López Muñoz, Luis Bernardo.
 López Rubio, Antonio.
 López Uriel, Manuel.
 Lorente Sancho, Jesús.
 Loscertales Laguna, Fernando.
 Losilla Gil, Alberto.
 Losilla Romeo, Carlos.
 Lostal Continente, Antonio.
 Lozano López, Javier.
 Luna Rosa, Francisco.
 Luna Rosa, Miguel Angel.
 Luna Torres, José.

Provenza Barrachina, Jesús Antonio.
 Sánchez Pérez, Pedro.
 Asimismo se abre un plazo de diez días para que los interesados en la composición del tribunal de oposición, así como la fecha, hora y lugar de la misma, se presenten en el momento oportuno en esta sede.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Zaragoza, 12 de septiembre de 1994.
 Acuerdo de S.E. El secretario general.

La Muy Ilustre Academia de Ciencias, Letras y Artes de Zaragoza, en virtud de la autorización conferida por el Real Decreto de 19 de mayo de 1994, con el fin de admitir a los ejercicios de oposición de plazas de personal docente de enseñanza secundaria, relacionados con las siguientes especialidades, relacionadas a continuación:

Admisión:

Machin Andueza, Eva Yolanda.
 Macías Cañizares, José.
 Manero Yus, María Belén.
 Maldonado Gibello, María Concepción.
 Maldonado Oñiz, Jesús.
 Manóvil García, Valero.
 Manzanero Carvajal, José Luis.
 Manzano Martín, María Rosa.
 Manzano Boira, Valero.
 Mariscal Añel, Pablo José.
 Martín Buitrago, Roberto.
 Martín Morales, Susana.
 Martín Fontán, Gerardo.
 Martín Sánchez, Miguel.
 Martín Velilla, Antonio.
 Martínez Bermejo, María Pilar.
 Martínez Escó, Ricardo.
 Martínez Farga, Alejandro.
 Martínez Marco, Pedro Manuel.
 Martínez Oñate, Carlos.
 Martínez Pina, Rafael.
 Martínez Rivad, Raúl.
 Martínez Sebastián, Eduardo José.
 Martínez Tejada, María Pilar.
 Martínez Vera, Susana.
 Martín Amigó, Daniel.
 Martín Ariza, Diego.
 Matamoros López, Enrique.
 Mateo García, José Antonio.
 Mateo Velasco, Luis Ignacio.
 Maza López, Diego.
 Maza Romero, Luis Antonio.
 Maza Romero, Ricardo.
 Miguel Salcedo, Juan A.
 Millán de Sosa, Antonio.
 Mingoll García, Amparo.
 Miralles, Roberto J.
 Miralles, Juan Manuel.
 Monzó Rodríguez, Jesús.
 Monzó Ceballos, María Angeles.
 Monzó Amela, Yolanda.
 Montaña Montenegro, Francisco Javier.
 Monzó García, Carlos.
 Monzó García, Oscar.
 Monzó Martín, Fernando.
 Monzó Morales, Francisco Javier.
 Morales Abad, Alberto.
 Moreno Boadiva, José.
 Moreno Noguer, Rocío.
 Morales Pérez, Alberto.
 Morales Guillén, Adolfo Jesús.
 Moros Jugo, Oscar.
 Moros Yagüe, Alberto.
 Moros Fuent, Luis Miguel.
 Moros Fuent, Oscar.
 Moros Cortés, Zonia.
 Muñoz Martín, Miguel Angel.
 Muñoz Mota, Celis.
 Muñoz Vicente, José María.
 Navarro Alcañal, Miguel Angel.
 Navarro Gómez, David.
 Nieto Yoldi, Rodrigo.
 Niza Fernández, Octavio.
 Niza Langa, Adolfo.

Admitidos al turno restringido:
 Enfedaque Simar, Sergio.
 Garcés Lacosta, Enrique.
 García Millán, Jesús.
 Gracia Lázaro, Francisco Javier.
 Luque Rosales, Alfonso.
 Latorre Ramo, Jesús.

Provenza Barrachina, Jesús Antonio.
Sánchez Pérez, Pedro.

Asimismo se abre un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

En cuanto a la composición del tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, así como la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio, se anunciarán oportunamente en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 61.347

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 9 de septiembre de 1994, acordó admitir a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de policías locales de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente según orden de actuación:

Admitidos:

Machín Andreu, Eva Yolanda.
Macías Cañizares, José.
Mainar Yus, María Belén.
Maldonado Gibello, María Cortes.
Maluenda Ortiz, Jesús.
Manovel Gascón, Valero.
Manzanero Calvo, José Luis.
Manzano Marín, María Rosa.
Marcos Bolsa, Víctor.
Marcuello Abiol, Pablo José.
Marín Burdaspar, Robert.
Marín Morales, Susana.
Martín Postigo, Oswaldo.
Martín Sánchez, Miguel.
Martín Velilla, Antonio.
Martínez Begué, María Pilar.
Martínez Esco, Ricardo.
Martínez Frago, Alejandro.
Martínez Marcos, Pedro Manuel.
Martínez Ochaíta, Carlos.
Martínez Pinilla, Raquel.
Martínez Rived, Raúl.
Martínez Sebastián, Eduardo José.
Martínez Tejedor, María Pilar.
Martínez Vera, Susana.
Martos Amigó, Daniel.
Masip Ariso, Diego.
Matarrodona López, Enrique.
Mateo García, José Antonio.
Mateo Valenzuela, Luis Ignacio.
Mazo López, Diego.
Mera Herrero, Luis Antonio.
Mera Herrero, Ricardo.
Miguel Salcedo, Juan A.
Millán de Sus, Antonio.
Minguell García, Amparo.
Mir Júdez, Roberto J.
Mir Yepes, Juan Manuel.
Monge Rodrigo, Jesús.
Monreal Cásedas, María Angeles.
Monserrate Amela, Yolanda.
Montañés Monteagudo, Francisco Javier.
Montero García, Carlos.
Montero García, Oscar.
Montero Martínez, Fernando.
Montori Morales, Francisco Javier.
Morales Abad, Alberto.
Moreno Borobia, José.
Moreno Nogués, Rocío.
Morente Pérez, Alberto.
Morlás Guillén, Adolfo Jesús.
Moros Irujo, Oscar.
Moros Yagüe, Alberto.
Morte Peña, Luis Miguel.
Mozota Fatás, Oscar.
Muñoz Cortés, Sonia.
Muñoz Martín, Miguel Angel.
Muñoz Núñez, Celia.
Muñoz Vicente, José María.
Navarro Alcutén, Miguel Angel.
Navarro Gómez, David.
Nieto Yoldi, Rodrigo.
Núñez Fernández, Octavio.
Nuño Langa, Adolfo.

Oliván Basols, Judith.
Ordovás Esteban, Javier.
Orea Martínez, Jesús María.
Orera Cortés, Pedro David.
Orozco Múgica, Ramón.
Ortega Carro, María.
Ortiz García, Félix.
Orús Serrano, José Fernando.
Otín Benedí, José Luis.
Paramio Gálvez, Carolina.
Pardo López, Angel Antonio.
Pardos Laguna, Carlos.
Parra Cerro, José María.
Pascual Izuel, Francisco Javier.
Pastor Huertas, Pedro José.
Pastor Lou, Luis.
Pellicer Vázquez, Miguel.
Pérez Díaz, Arturo Alfonso.
Pérez Gracia, José Juan.
Pérez Isac, Luis Angel.
Pérez Lafuente, Ricardo.
Pérez Macías, Joaquín.
Pérez Martínez, José María.
Pérez Paracuellos, Daniel.
Pérez Turón, José Ignacio.
Pinedo Hernández, Víctor Manuel.
Pinilla García, Francisco Javier.
Pintado Domingo, Miriam Soffa.
Pola Francés, Miguel José.
Polo Morales, Mariano.
Pueyo Gracia, José Joaquín.
Quílez Puras, Javier.
Rabinal Arcusa, Daniel.
Rabinal Arcusa, José María.
Rada Cabrejas, Francisco Javier.
Ramiro Lucia, Félix Raúl.
Ramón Casado, Ana Carmen.
Rebollo Alonso, Mónica.
Recio Perales, Pedro Miguel.
Renancio Márquez, Javier.
Rípodas Meoz, Pedro.
Risco Salso, Alfonso.
Rivas Barbastro, Ana Beatriz.
Roche Gracia, Raquel.
Rodríguez Antoñanzas, Miguel Angel.
Rodríguez Castillo, Susana.
Rodríguez González, José Manuel.
Rojano Santafé, Víctor Manuel.
Rojas Leal, José.
Roldán Benedí, Juan Carlos.
Román Lozano, Salvador.
Romanos Ramón, José María.
Romeo Berdor, Francisco.
Romeo Urbán, Félix.
Romo Esquitino, Honorio David.
Royo Zalamea, Pedro José.
Ruiz Calavera, Juan Manuel.
Ruiz Cantín, Oscar.
Ruiz Gutiérrez, Manuel.
Ruiz Molero, Ernesto.
Ruiz Perales, José Carlos.
Ruiz Rubín, María Pilar.
Ruste Freire, José Enrique del.
Sánchez Berges, Roberto.
Sánchez Estella, Carlos.
Sánchez López, Antonio Jesús.
Sánchez Lostao, Miguel Angel.
Sánchez Navarro, Alejandro.
Sánchez Pérez, Jesús.
Sánchez Sierra, María Pilar.
Sancho Calvo, Francisco Manuel.
Sancho Rabadán, Raúl.
Sanchez Pérez, Jesús.
Sandoval Martínez, Jesús Julián.
Sanjoaquín Betrián, Luis Miguel.
Santafé Villarejo, Verónica.
Santiño Sanguino, Joaquín.
Sanz Ara, Inmaculada.
Sanz Mondourrey, David.
Sanz Rubio, Miguel Angel.
Sanz Rubio, Pilar Teresa.
Sanz Sanmiguel, Antonio.
Saz Arís, Carlos.

Serrano Aparicio, Raúl.
 Serrano Longares, José Angel.
 Serrano López, José Emilio.
 Serrano Monge, Jorge.
 Serrano Redondo, Jesús.
 Serrano Valero, Silvia.
 Sierra Melús, Cristina.
 Simón Guerrero, Santiago.
 Simorte Navarro, Oscar Luis.
 Sinusia Navarro, Sergio.
 Sobaberas Blesa, Alberto.
 Sola Blasco, Manuel.
 Sola Sebastián, Soraya.
 Solanas Rivas, Jorge Antonio.
 Soleanes Iranzo, Raúl Eloy.
 Soriano Ibáñez, José Ignacio.
 Soto Muñíos, José Ramón.
 Soto Pérez, Oscar Javier.
 Suñén Casamayor, Eduardo.
 Taules Calvo, Ana Isabel.
 Tejero Tomás, José Ignacio.
 Tello Royo, Vanesa.
 Tena Piazuelo, Oscar.
 Tirado Burriel, María Rosario.
 Tirado Marco, José Javier.
 Tobajas Guerra, Roberto.
 Tolón Ruedas, José David.
 Tomey Villoria, Francisco Javier.
 Torre Beldarraín, Javier José de la.
 Tricio Domínguez, Juan.
 Trujillo Esterán, Sergio.
 Tudury Pagador, Mónica.
 Turón Lauroba, Pedro Antonio.
 Urgel Gonzalo, Juan José.
 Usón Arruebo, David.
 Val García, Rafael.
 Valenzuela Fuertes, Isidro.
 Valle Tello, Amparo.
 Vallespín Meléndez, Justo.
 Vela Pastor, Antonio.
 Viaplana Cámara, Miguel.
 Vicente Cardiel, María Angeles.
 Vicente Ramo, Hilario.
 Villa Calderón, Luis Alberto.
 Villuendas Pina, Juan Luis.
 Vinacua Martín, Yolanda.
 Violeta Remiro, José Luis.
 Visiedo Martínez, José Iván.
 Yaguas Pérez, Antonio.
 Yagües Cebrián, César.
 Zalba Morales, José Angel.
 Zarzoso Calvo, Jesús.
 Zúñiga Roche, José Vicente.
 Abadía Sánchez, Miguel.
 Acevedo Mendoza, Adolfo Luis.
 Acín Mata, Guillermo.
 Acín Senao, Alfonso.
 Acón Anguas, Carlos.
 Acón Anguas, Javier.
 Aega Maisanava, David.
 Aguaviva Plou, José Carlos.
 Aguilar Tarragüel, Susana.
 Agulló Lafuente, Gonzalo.
 Alarma Jiménez, Juan Antonio.
 Alconchel Marcén, María Asunción.
 Alcubierre Gazol, Pedro.
 Alegre González, Jaime.
 Alegre Manrique, Jesús.
 Alegre Vera, Felipe.
 Allué Fernández, Francisco Javier.
 Almau Trigo, Antonio.
 Alvarez Estornel, Javier.
 Amo Martínez, Angel Daniel del.
 Anadón Moratinos, José Carlos.
 Anciso Redondo, José Manuel.
 Andrés Colmenero, Julio Daniel.
 Andrés Sanz, Roberto.
 Anés Vela, Daniel.
 Antón García, Jesús.
 Aparicio Gimeno, Juan José.
 Aranda Cornago, José Daniel.
 Aranda Miguel, María Begoña.
 Arasanz Cardiel, José.

Arenas Ramírez, Pedro Senén.
 Arnal Arnal, Alfonso.
 Asensio Blasco, Manuel.
 Aspas Nuez, María Carmen.
 Asso Vaquero, Agustín.
 Aznar Palacín, Oscar.
 Aznar Pueyo, Florencio.
 Ballester Segura, José Miguel.
 Barba Domingo, Fernando.
 Bartolomé Pérez, Juan Pedro.
 Basterra Yoldi, Javier.
 Bayo Herrero, José Luis.
 Bazago Moreno, Miguel.
 Baztán Urbén, Leopoldo.
 Bellido Romanos, Oscar.
 Bened Sánchez, Francisco.
 Benito Vicioso, Oscar.
 Berges Carbonell, María Teresa.
 Berlanga Artal, Miguel.
 Bernal Aínsa, Ana Belén.
 Bernuz Ferrer, Sonia.
 Bielsa Fernández, Emilio.
 Bielsa Peg, María Pilar.
 Bielsa Pérez, José Ignacio.
 Blancas Villegas, Francisco.
 Blanco Alvaríño, José María.
 Bondía Case, David.
 Borja Sierra, Jesús de.
 Brun Luesma, Eduardo José.
 Bueno Ruiz, Iván.
 Buisán Grima, Natalia.
 Buj Báguena, José Sergio.
 Cabrer Esteban, María Rosa.
 Calmache Aguilar, Luis.
 Campello Morer, José Alberto.
 Campos Casanova, Jorge.
 Campos Pérez, Constantino.
 Canales Fece, José Luis.
 Carbó Benages, Pilar.
 Carnicer Leal, Antonio.
 Carreras García-Guiú, Juan.
 Cartiel Montalvo, Francisco Javier.
 Casorrán Ostáriz, Miguel.
 Castilla Castilla, Estefanía.
 Cavero Urzanqui, Ricardo.
 Cea Cerqueira, María Teresa.
 Cebolla Pérez, José Manuel.
 Cebollada Arnales, Marta.
 Cebollada Sebastián, José Manuel.
 Cebrián Monzón, Antonio.
 Cendán Gállego, Alfonso.
 Chinorías Polo, Javier.
 Claveras Pérez, César.
 Cólera Miguel, José Antonio.
 Compte Catalán, Javier.
 Conejo Andrés, Juan Angel.
 Cortés Furriel, Inmaculada.
 Corzán Valencia, Angel.
 Crespo Martínez, Antonio.
 Cubero Mustel, Asunción.
 Dalmau Blanco, José Carlos.
 Dalmau Blanco, Miguel.
 Díaz Arias, Pedro.
 Díaz-Crespo Vasallo, Oscar.
 Díaz Lacambra, José Antonio.
 Diloy Casamayor, Antonio.
 Dolader Canela, José Santiago.
 Domingo Mainar, Antonio.
 Domínguez Climent, Antonio.
 Domínguez Lope, Susana.
 Dueso Cólera, Felipe.
 Echeverría Medrano, Víctor Manuel.
 Emperador Grasa, Alfonso.
 Encuentra Alcubierre, Miguel Angel.
 Ereñas Escartín, Jorge.
 Escolano Frisa, Jorge.
 Escuer López, Juan Roberto.
 Esteban Garcés, José Manuel.
 Estella Orero, Juan Pablo.
 Fernández Andrés, Santiago.
 Fernández Sánchez, Miguel.
 Fernández Sánchez, Rafael.
 Fernando Garrido, María Carmen.

Ferrer Rodríguez, Julio.
 Ferrer Samatán, Angel.
 Fleta Felipe, Gregorio.
 Fornoza García, José Francisco.
 Fraila Ruiz, Pedro Mario.
 Fuertes Royo, Pedro Javier.
 Gabilondo Ruiz, Jesús Antonio.
 Gajate Bernal, Diego Carlos.
 Gajón Binaburo, José Angel.
 Galindo Alfaro, José Alberto.
 Gallardo Cantullera, Francisco.
 Gállego Cano, David.
 García Acín, Oscar Vicente.
 García Alcaay, María Carmen.
 García Bordejé, María Pilar.
 García Casas, David.
 García Castillo, Miguel Angel.
 García Díaz, Carlos Manuel.
 García Ferrando, Mario.
 García Gómez, Alejo Enrique.
 García Lozano, José Antonio.
 García Marqueta, Andrés.
 García Martín, Luis Alberto.
 García Mateo, David.
 García Perdiguero, Yolanda.
 García Pérez, Susana.
 García Rodríguez, Luis Felipe.
 García Sáenz, Juan Carlos.
 García Sanjuán, José Angel.
 García-Moreno Martínez, Esther.
 Gascón Lacort, Javier.
 Gascón López, Angel.
 Gasión Montón, Sergio.
 Garza Berdejo, Eva María.
 Gastón Vidaller, Luis Mariano.
 Gil Egado, Alfonso.
 Gil Navarro, María Carmen.
 Gil Vicente, Daniel Ramón.
 Gil Zuara, Elena.
 Giménez Izuel, Sofía.
 Giménez Monge, Ana.
 Gimeno Barrado, Israel.
 Gimeno Barrado, Moisés.
 Gómez Arcos, Antonio Javier.
 Gómez Blasco, Elena.
 Gómez Carreras, Mercedes.
 Gómez Castilla, David.
 Gómez Serrano, Víctor Manuel.
 González Benito, Marta.
 González García, Santiago.
 González Sanz, Juan Alberto.
 González Sarriá, Alfredo.
 Gonzalo Díez, Víctor.
 Gonzalo García, Manuel.
 Gracia Compés, Félix.
 Gracia Domínguez, Fernando.
 Gracia Martínez, Francisco.
 Gracia Pérez, María Carmen.
 Gracia Peribañez, Jesús.
 Gregorio Rubio, Juan Carlos.
 Guallar Ballestín, José Angel.
 Guallar Garetá, Silvana.
 Hernández Torronteras, Antonia.
 Hernando Serrano, Oscar.
 Herrando García, Virginia.
 Herrera Ortiz, María José.
 Herrera Sancho, María José.
 Herrero Sierra, Julio.
 Ibáñez Gotor, Vicente.
 Ibáñez Sebastián, José Luis.
 Irache Lacabrera, Luis Alfonso.
 Jiménez Arnaldos, Rafael.
 Jiménez Hernández, José Jaime.
 Jordana de Pozas Monforte, José Manuel.
 Juanas Hernando, Antonio.
 Labé Navarro, María Pilar.
 Lahoz Agustín, Raúl.
 Lahoz Medrano, Manuel.
 Lallana López, Sergio.
 Langas Galindo, Gonzalo.
 Larraga Motos, Ana María.
 Larrotiz Trigo, Helios.
 Latorre Embid, Jorge.

Lausín Calderón, José Antonio.
 Lacueva Cabrera, Miguel Angel.
 Lavilla Martínez, Cristina.
 Lázaro Jordán, Roberto.
 Lázaro Muriel, Jesús.
 Lázaro Ortega, Javier.
 Lecina Muñío, Luis Javier.
 Liria Francia, María Eugenia.
 Lizama Ferrer, Javier.
 López Abances, Fernando.
 López Escolano, Antonio.
 López González, Jesús.
 López Heredia, Alfredo.
 López López, Fernando.
 López López, José María.
 López de la Manzanara, Alfonso.
 López Muñoz, Luis Bernardo.
 López Pérez, Angel.
 López Piñero, María Isabel.
 López Sancho, José Alfonso.
 López Vera, Fernando.
 Lorente Asensio, Enrique.
 Losilla Romeo, Carlos.
 Lostao Pisa, Carlos.
 Lou Navarro, Miguel.
 Lozano Vélez, Ricardo.
 Luca Lorén, Carmelo.
 Lucea Peralta, Jesús.
 Lumbreras Cuartero, Pedro Luis.
 Luna Campos, Jesús.
 Luna Tobajas, José María.
 Luna Torres, José.

Excluidos:
 Bravo Gutiérrez, Francisco-Javier (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).
 Calvo Galilea, Josefa Lucía (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).
 García Cabello, Daniel (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).
 García García, Juan Ignacio (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).
 Iranzo, Ester (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).
 Martínez Clos, Carlos Javier (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).
 Somalo Mata, Francisco (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).
 Pinedo Hernández, María Elena (por no tener cumplidos 18 años de edad).
 Soler Martínez, Nieves (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).
 Suárez Calero, Francisco Javier (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria y no estar en posesión de la titulación exigida).
 Val Gasca, Augusto (por exceder de la edad establecida en las bases de la convocatoria).

Asimismo se abre un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.
 En cuanto a la composición del tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, así como la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio, se anunciarán oportunamente en este *Boletín Oficial de la Provincia*.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Zaragoza, 12 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Confederación Hidrográfica del Ebro
 Núm. 47.553

COMISARIA DE AGUAS
 Se ha presentado en este organismo la siguiente solicitud:
 Peticionario: SAT núm. 1.785 "Los Almendros y la Barbera", de Ejea de los Caballeros.
 Destino del aprovechamiento: Riego.
 Caudal de agua solicitado: 50 litros por segundo.
 Corriente de donde se han de derivar las aguas: Barranco del Zoque.
 Término municipal donde radican las obras: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
 Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del ar-

título 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, BOE núm. 103, del día 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 20 de junio de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina

Núm. 60.815

BASES de la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo del organismo autónomo local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

1.ª Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la contratación, mediante oposición, de un auxiliar administrativo para el organismo autónomo local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina. El contrato tendrá una duración de un año, prorrogable, y la plaza estará dotada con el sueldo que en cada momento prevea el presupuesto en vigor.

2.ª Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición se exigirá:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión del título de bachiller elemental, graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Todos los anteriores requisitos deberán reunirse en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.ª Instancias. — En las instancias deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y si van a optar al tercer ejercicio, de carácter voluntario, así como el idioma o idiomas en que van a realizarlo.

Las instancias deberán dirigirse al señor alcalde-presidente del Organismo Autónomo Local y podrán presentarse en el Registro General de la Escuela Universitaria o en el del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo presentarse asimismo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª Admisión, exclusión y recusación. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la presidencia dictará resolución, en el plazo máximo de diez días, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En esta resolución, que se publicará en los tabloneros de anuncios de la Escuela Universitaria y del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se señalará el orden de actuación de los aspirantes admitidos. Dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista, transcurridos los cuales sin que se haya presentado ninguna, la lista quedará elevada a definitiva sin otro trámite.

5.ª Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El que lo es del Patronato del Organismo Autónomo Local, como titular, y el vicepresidente, como suplente.

Secretario: El del organismo autónomo local, o persona en quien delegue, como titular, y el funcionario municipal que se designe, como suplente.

Vocales: El director de la Escuela y suplente; un administrativo y suplente, designados por los representantes del personal, y un representante de la Comunidad Autónoma y suplente.

Todos los miembros tendrán voz y voto.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Los aspirantes podrán recusarlos en el plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la composición del mismo.

6.ª Ejercicios de la oposición. — Constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio (práctico). — Consistirá en la copia a máquina de un texto que facilitará el tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, durante diez minutos. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Los aspirantes deberán acudir provistos de máquina de escribir manual.

Segundo ejercicio (teórico). — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, tres temas, uno de Derecho Político y Administrativo, otro de Administración Local y un tercero de servicios públicos locales, de entre los comprendidos en el anexo de la convocatoria, extraídos a la suerte.

Tercer ejercicio (voluntario para todos aquellos aspirantes que hayan supe-

rado los ejercicios anteriores). — Consistirá en la traducción al español de un texto en idioma inglés o francés, a elección del aspirante, que propondrá el tribunal, durante un tiempo máximo de treinta minutos.

La puntuación de esta prueba será de 0 a 1 punto, que se sumará a la obtenida por el aspirante en la oposición.

7.ª Forma de calificación de los ejercicios. — Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios, a excepción del tercero (voluntario), y calificados por el tribunal separada e independientemente, de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener en los eliminatorios un mínimo de 5 puntos para pasar al ejercicio siguiente.

La puntuación obtenida en la oposición será la media de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios obligatorios, a la que se sumará la obtenida en el ejercicio tercero.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas en el *Boletín Oficial de la Provincia*, bastando su fijación en el tablón de anuncios de la Escuela.

8.ª Propuesta y aportación de documentos. — Terminada la calificación de los ejercicios, el tribunal expondrá los resultados obtenidos en el tablón de anuncios de la Escuela y, finalizada la oposición, propondrá al órgano competente el aspirante que haya obtenido mayor puntuación. El aspirante propuesto aportará en el plazo de veinte días naturales desde la publicación antedicha los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

En ningún caso el número de aspirantes propuestos será superior a uno.

9.ª Contratación. — Hecha la propuesta de contratación por el órgano competente, se notificará al interesado, quien vendrá obligado a firmar el contrato en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza.

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado de 19 de diciembre de 1984; Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y demás normas del ordenamiento jurídico aplicables al caso.

La Almunia de Doña Godina, 7 de septiembre de 1994. — El presidente, Francisco Huerta Deza.

A N E X O

Parte primera. — Derecho Político y Administrativo.

Tema 1. La Constitución española de 1978: principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. — El Poder legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder judicial.

Tema 6. Organización territorial del Estado. — Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7. La Administración Pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado. — Administración Local. — Administración institucional y corporativa.

Tema 8. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. — Fuentes del derecho público.

Tema 9. El administrado. — Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 10. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 11. Formas de acción administrativa. — Fomento, policía y servicio público.

Tema 12. Responsabilidad de la Administración. — Evolución y régimen actual.

Parte segunda. — Administración Local.

Tema 1. El municipio: concepto y competencias, según la Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

Tema 2. Organización municipal.

Tema 3. Principios de actuación administrativa: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 4. Los bienes de las entidades locales.

Tema 5. Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.

Tema 6. Haciendas locales: clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 7. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 8. Los presupuestos locales.

Parte tercera. — Servicios públicos locales.

Tema 1. Formas de gestión de los servicios públicos locales. Definición de cada uno de ellos.

Tema 2. Organismos autónomos locales: su regulación en la legislación local.

Tema 3. Organismo autónomo local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina. — Regulación jurídica. — Organos de gobierno. Competencias.

Tema 4. Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Universitaria Politécnica.

**Dirección Provincial
de la Tesorería General
de la Seguridad Social**
UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1
Subasta de bienes muebles

Núm. 63.478

D^a. CONCEPCION BARRADO RODRIGO, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. UNO, DE ZARAGOZA.

HACE SABER: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra IMAG IND. DE LA MADERA A. GRACIA, S.A. por débitos de Seguridad Social, Régimen General, se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 1994 la siguiente:

"PROVIDENCIA: Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 26 de septiembre de 1994, la subasta de bienes muebles propiedad de IMAG IND. DE LA MADERA A. GRACIA, S.A. embargados por diligencias de fecha 16 de febrero de 1993 y 9 de noviembre de 1993, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 25 de octubre de 1994, a las DIEZ HORAS, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitas en calle Costa, núm. 1 - 4^a izda., de esta ciudad, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, que la presente subasta de bienes muebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre (B.O.E. núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

- 1.- Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

--- LOTE NUMERO UNO ---

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE MIRALBUENO)	VALOR DE TASACION (pts.)
- Doble Perfiladora, marca Egurko, mod. 3000-B, año 1985.	1.500.000
- Lijadora, marca Sandingmaster, mod. scsb-3.1100.1, n° KE-4280, año 1989.	3.100.000

- 2 Unidades de Prensa en frío, marca Ormamachine, mod. PFL-190 x 100, año 1988.	1.600.000
- 2 Unidades de Prensa en frío, marca Ormamachine, mod. PFL-190 x 100, año 1990.	1.800.000
- Embaladora de plástico Retractiv, marca Dicoma, año 1979.	1.500.000
- Lijadora de curvas, marca Balenciaga, mod. RC-3, n° 1025, año 1987.	50.000
- Tupi, marca Misil G-50, mod. B-7, n° 1060, año 1987.	180.000
- Alimentador, marca Chuet, año 1987.	45.000
- Ingletadora unilateral, marca Brevetti, año 1987.	250.000
- Ingletadora doble, marca Onga, mod. TR-2a, n° 8393, año 1990.	220.000
- Ingletadora doble, marca Oms, mod. OK, año 1979.	180.000

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 10.425.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 7.818.750

--- LOTE NUMERO DOS ---

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE MIRALBUENO)	VALOR DE TASACION (pts.)
- Doble Perfiladora, marca Egurko, mod. 2872/2t, n° 835.270, año 1990.	2.300.000
- Lijadora de banda, marca Sandingmaster, mod. SCSB-3.1100, n° RI-17702, año 1981.	1.800.000
- 4 Mesas elevadoras, marca Berriak, 2 de ellas del año 1988 y otras dos de 1990.	1.600.000
- Prensa de ocho huecos, marca Cortázar, mod. 2.P.4., año 1985.	2.000.000
- Sierra radial, marca Omega, mod. RN-600, n° 159.990, año 1984.	200.000
- Cepilladora, marca Dover, mod. 1a, año 1956.	20.000

- Tupi-copiador, marca Industr. Mecan, año 1956.	20.000
- Regruesadora, marca Costa, mod. 2580, n° 1414, año 1965.	25.000

- Sierra de cinta, marca corcuera, mod. D-800, año 1958.	30.000
- Tupi, marca Sac, Mod. Ts-110, n° 87118, año 1988.	220.000
- Alimentador marca Univer, mod. 1800, n° 20674, año 1988.	100.000

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 8.315.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 6.236.250

--- LOTE NUMERO TRES ---

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE MIRALBUENO)	VALOR DE TASACION (pts.)
- Prensa de membrana, marca Susino, mod. 200 x 120, año 1987.	1.500.000
- Encoladora, marca Osama, año 1987.	70.000
- Lijadora de Plafones marca Susino, año 1987.	50.000
- Ingletadora Automática, marca Onga, mod. V-313-A-NC, n° 0407, año 1988.	1.850.000
- 4 Unidades, Ingletadora manual, año 1979, modelos: Alfa 250, VEB 250, VEB 250 y EIN PORT tipo SI-275 n° 8527.	180.000
- Grapadora, marca Brevetti, mod. AUT-82, n° 102-C, año 1990.	180.000
- Grapadora, marca Brevetti, mod. AUT-82, n° 100-F, año 1990.	180.000
- Grapadora de mesa, marca Minigraf, mod. V-313-A-NC, año 1988.	120.000
- Planta para tablero laminado, marca Italpresse, mod. GB-13, n° 32970989, año 1990.	450.000
- Lijadora de perfiles, marca Balenciaga, mod. IM 100/2, año 1988.	350.000

- Lijadora, marca Heesemann, mod. DV-2, n° 760.526-1, año 1975.
 200.000 |

- Sierra vertical para tableros, marca Striebig, mod. 6220-A, n° 16260, año 1988.
 300.000 |

- Banco de montaje, marca Maweg, n° 61039, año 1965.
 400.000 |

- 4 Unidades, Transpaleta, 2 Tn, marca Stocklin, año 1970.
 240.000 |

- Tupi, marca Industr. Mecánica, año 1956.
 20.000 |

- Fregadora suelo + Barredora, marca Hako + Hamster 1050V, mod. Hakomatic 70/85/EBS-W-732, n° 2031754, año 1990.
 150.000 |

- 2 Unidades, Transpaleta, 2 Tn, marca Stocklin, año 1979.
 120.000 |

- Carretilla, 4 Tn, marca Laurak-salev, mod. CR-40, n° CP-40480, año 1970.
 700.000 |

- Atadora, marca Fromm, mod. FM-201-R, n° 12363, año 1991.
 300.000 |

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 7.360.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 5.520.000

--- LOTE NUMERO CUATRO ---

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE MIRALBUENO)	VALOR DE TASACION (pts.)
- Moldurera, marca Weining, mod. U-17-A, n° 143-5749, año 1990.	3.000.000
- Moldurera, marca Weining Hidro, mod. U-14-H, n° 702-4128, año 1976.	2.800.000

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 5.800.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 4.350.000

--- LOTE NUMERO CINCO ---

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE MIRALBUENO)	VALOR DE TASACION (pts.)
- Compresor 80 CV, marca Betico, mod. S-6BP-525, n° 40422, año 1988.	2.600.000
- Compresor 80 CV, marca Betico, mod. S-6-BP-525, n° 40387, año 1990.	3.000.000

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 5.600.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 4.200.000

--- LOTE NUMERO SEIS ---

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE MIRALBUENO)	VALOR DE TASACION (pts.)
- Compresor 2 CV, marca Josval, n° 38859, año 1990.	80.000

- Compresor 2 CV, marca Josval, año 1985, n° 41853.	70.000
- Pulmón aire, 2000 lt., marca Airco, año 1973.	50.000
- Acondicionador de aire (secaderos), año 1990.	40.000
- 4 Unidades de Aerotermos Calefacción, marca Kaifrisa, año 1975.	80.000
- Secadero de madera, 70 M3, marca Seltar, mod. DM-4-22A, n° 766, año 1985.	500.000
- Secadero de madera, 70 M3, marca Seltar, mod. DM-4-22A, n° 765, año 1985.	500.000
- Secadero de madera, 112 M3, marca Hildebrand, mod. HTR-100, n° EGP 03-H-I, año 1976.	1.000.000
- Secadero de madera, 70 M3, marca Seltar, mod. DM-4-22A, n° 767, año 1985.	500.000
- Secadero de madera, 70 M3, marca Seltar, mod. MS-2, n° 779, año 1985.	500.000
- Filtro Central - 100 M2, marca Oñaz, año 1990.	1.400.000
- 50 Unidades, Carros de puertas, marca Etrin, año 1990.	1.000.000

- 195 Unidades de Estanterías, 3 Alt, año 1989.	1.100.000
- Apoyos puertas - 892 M, año 1989.	50.000
- 367 Unidades de Camino de rodillos, de 2 metros, marca Iriarte, año 1989.	734.000
- Cinco impresoras, marca Elbe, mod. EP-136.	250.000

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 7.854.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 5.890.500

-- LOTE NUMERO SIETE --

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE MIRALBENDO)	
	VALOR DE TASACION (pts.)
- Caldera de Vapor - 5.000 KC/H, marca Cyatsa + Instal. Acuotubular MB-136, n° 415, año 1989.	6.000.000

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 6.000.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 4.500.000

-- LOTE NUMERO OCHO --

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE VILLANUEVA DE GALLEGOS)	
	VALOR DE TASACION (pts.)
- Espigadora, marca Bilcia, año 1955.	30.000
- Tupi, marca Sac, mod. TS-120, n° G 8736, año 1988.	85.000
- Alimentador de Tupi, marca Chulet, año 1956.	60.000
- Ingletadora doble, marca Emmesi, año 1979.	180.000
- Ingletadora Manual, año 1979, EIN-PORT, n° 3910.	45.000
- Grapadora de mesa, marca Minigraf, mod. V-313-A-NC, año 1988.	120.000
- Lijadora de perfiles, marca Balenciaga, mod. IM 105/2x4, año 1988.	350.000
- Fresadora vertical, marca SCM, mod. R-9, año 1975.	120.000

- Sierra circular de carro, marca Vertongen, mod. AZ03, n° 141073, año 1977.

- Encoladora, marca Barberán, mod. EN-4-1400, n° 2767-04-80, año 1975.

- Batidora, marca Cortázar, año 1975.

- Prensa de diez huecos, marca Cortázar, mod. 4.P.5., año 1975.

- Calderín aceite térmico, marca Cortázar, año 1975.

- Perfiladora doble, marca Homag, mod. Perfilmatic PA, año 1975.

- Transfer, marca Biele, mod. TR-90*-1000, n° 6837, año 1985.

- Perfiladora doble, marca Homag, mod. Perfilmatic PA-280, año 1985.

- Apilador de rampa, marca Biele, mod. AM-1500, n° 6732, año 1985.

- Aspiradora suelos, marca Hako, mod. Hako-Hamster-1050, n° 62190055245, año 1990.

- Transpalera 1 Tn, marca Crown-1500, mod. MT-3, n° 79921, año 1990.

- Carretilla 1,5 Tn, marca Hyster, mod. H1-50XL, n° C001B72713, año 1989.

- Compresor 5 CV, marca Samur, mod. EM-5-P, n° 365, año 1985.

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 5.020.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 3.765.000

-- LOTE NUMERO NUEVE --

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE CADRETE)	
	VALOR DE TASACION (pts.)
- Moldurera de 6 ejes, marca SCM, modelo P.170, n° AA70382.	4.900.000

- Moldurera de 6 ejes, marca CARRERAS, modelo CARG 177.

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 8.400.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 6.300.000

-- LOTE NUMERO DIEZ --

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE CADRETE)	
	VALOR DE TASACION (pts.)
- Taladro, marca PARVEAU, de 2 cabezales, modelo Alternax, n° 127, Serie 152.	160.000

- Doble perfiladora o espigadora, marca Schwabedissen, modelo Daa58 n° 66812, con columna de rodillos de 7 metros, Transfer de recogida y cinta transportadora, marca Biele de 8 metros.

- Cepilladora, marca ANETO, de 350 mm., con costado de barrenar.

- Regruessadora, marca CELMAK, de 350 mm.

- Sierra circular, marca SICAR, modelo M530 (SAGREMAR).

- Sierra de columna, de diámetro 70, marca CA.

- Carretilla de gasoil, elevadora, marca LAURAK, de 3,30 metros, n° de serie H15113 de 15 T.

- Ingletadora, marca EIN-PORT, n° 8481, Tipo S-1-275.

- Flejadora, marca SORSA.

- Compresor JOSVAL, de 100 l., n° 25477.

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 6.645.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 4.983.750

-- LOTE NUMERO ONCE --

BIENES (SITUADOS EN FABRICA DE MURIA DE HUERVA)	
	VALOR DE TASACION (pts.)
- Ingletadora manual, n° 8162, mod. SI-275, año 1979.	45.000
- Compresor - 40 CV, marca Airco, año 1973.	860.000
- Pulmón aire - 2.000 Lt., marca Beltico, año 1988.	50.000

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 955.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 716.250

-- LOTE NUMERO DOCE --

BIENES	
	VALOR DE TASACION (pts.)
- Turismo, marca SEAT RITMO D, n° Z-0456-P, año 1980.	20.000
- Vehículo marca PEGASO, modelo 1217, tipo camión de plataforma, matrícula Z-7634-X y número de bastidor VS11217B0G9RKO109.	710.000
- Vehículo marca DODGE, modelo C-16-A-Turbo-150, tipo camión, matrícula Z-9615-M y número de bastidor OBS1646394 (falta pasar la ITV desde el año 1989).	25.000
- Vehículo marca MERCEDES-BENZ, modelo MB-140 KOMBI I, tipo furgoneta mixta, matrícula Z-3601-U y número de bastidor VSA63111410036496 (ITV desfavorable desde el año 1993)	10.000
- Vehículo marca MERCEDES-BENZ, modelo MB-80, tipo furgoneta mixta, matrícula Z-5310-V y número de bastidor VSA63113413046530	100.000
- Vehículo marca MERCEDES-BENZ, modelo MB-90, tipo furgoneta mixta, matrícula Z-4309-V y número de bastidor VSA63113413046564.	110.000
- Vehículo marca B.M.W., modelo 7628 CSI, tipo turismo, matrícula Z-7309-O y número de bastidor WBAEA3108C5571338.	650.000

Valor de tasación y tipo de subasta en primera licitación: 1.625.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.218.750

2.- Que los bienes se hallan en poder del depositario D. Julio Puyuelo Caballer, teléfono 37.56.49, de esta ciudad.

3.- El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta al deudor, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

- 4.- La subasta se suspenderá si, antes de la adjudicación, se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.
- 5.- Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación, se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.
- 6.- En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntarán al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.
- 7.- Los licitadores habrán de constituir, ante el Recaudador Ejecutivo o ante la mesa de la subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir a primera o a segunda licitación.
Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.
- 8.- En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.
- 9.- Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene de que, si no completa el pago en el acto o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento se deriven.
- 10.- Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además precisarán en el acto o al día siguiente hábil como máximo.
- 11.- Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.
- 12.- Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, un tercio del tipo fijado para la primera licitación.
- 13.- La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, a 29 de septiembre de 1994.
 El RECAUDADOR EJECUTIVO,
 Concepción Barrado Rodrigo.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Subasta de bienes muebles

Núm. 63.203

La recaudadora ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación a nombre de Distribución de Alimentos de Aragón en F., por débitos al régimen general, importando los débitos por principal, más recargo de apremio (20%) y costas presupuestadas, la cantidad de 2.304.904 pesetas, se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 1994 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 12 de agosto de 1994, la subasta de bienes muebles propiedad de Distribución de Alimentos en F., embargados por diligencia de fecha 12 de mayo de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha parte deudora, procedase a la celebración de la citada subasta el día 24 de octubre próximo, a las 9.00 horas, en los locales de esta Unidad (sitos en calle Alfonso X el Sabio, número 2, piso principal, letra A —edificio Turquesa—, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 25 de octubre de 1991).

Notifíquese esta providencia a la parte deudora y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, así como al cónyuge de la parte deudora.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único

- Un frigorífico metálico de acero, de cuatro puertas, marca "Felipe Farjas", con motor.
- Un frigorífico mostrador, de 2 metros, con tres puertas de acero y cajón con motor, marca "Corelo BM-200".
- Un frigorífico "Liebherr" convencional, de una puerta, en blanco, de una estrella grande y tres pequeñas.
- Un horno de tres puertas, marca "Salva", electrónico, de acero.
- Un horno de puerta de cristal, marca "Dobra".
- Una amasadora marca "Salva".
- Una laminadora sin marca a la vista, de color blanco.
- Tipo de subasta en primera licitación: 1.750.000 pesetas.
- Tipo de subasta en segunda licitación: 1.312.500 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran en poder del depositario don Julio Puyuelo Caballer, en el domicilio de calle Pina de Ebro, núm. 3, de Zaragoza.

La presente subasta de bienes muebles se desarrollará con arreglo a los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("BOE" núm. 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

2.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

3.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25% de la tasación inicial.

4.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

5.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

6.ª En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

7.ª Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene de que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

9.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas, al menos, del 2% del tipo de subasta.

10.ª Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33% del tipo fijado para la primera licitación.

11.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

División Provincial de Industria y Energía

Núm. 48.404

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a 10 kV "Molino del Rey-Torre Zaporta", en Zaragoza (AT 237/93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., para instalar una línea eléctrica aérea situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, destinada a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 12.606.513 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación de la línea eléctrica aérea

Origen: CT "Molino del Rey".

Final: CT "Torre Zaporta".

Longitud: 3.296 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-110.

Ayos: Metálicos y de hormigón armado vibrado.

Derivaciones: Siete.

Zaragoza, 29 de junio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

SECCION SEXTA

LUNA

Núm. 60.775

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre (BOE del 30), reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones de tipo alguno por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, el presupuesto general único para el ejercicio de 1994, sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria, de conformidad con el siguiente resumen:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 20.300.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 34.147.000.
3. Gastos financieros, 5.522.841.
4. Transferencias corrientes, 1.007.000.
6. Inversiones reales, 77.600.000.
7. Transferencias de capital, 400.000.
9. Pasivos financieros, 5.123.159.

Suma el estado de gastos, 144.100.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 22.102.620.
2. Impuestos indirectos, 1.805.000.
3. Tasas y otros ingresos, 12.241.000.
4. Transferencias corrientes, 25.514.000.
5. Ingresos patrimoniales, 7.612.280.
7. Transferencias de capital, 71.392.600.
9. Pasivos financieros, 4.832.500.

Suma el estado de ingresos, 145.500.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre (BOE del 30), reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que la interposición del citado recurso requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, según dispone el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La interposición del recurso contencioso-administrativo no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

El presupuesto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Luna, 6 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasiera.

LUNA

Núm. 60.776

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 1994, acordó la aprobación, junto con el presupuesto general único para el ejercicio de 1994, de la plantilla de personal de la Corporación comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y eventual, quedando integrada la plantilla como seguidamente se indica:

- A) Personal funcionario:
 - I. Cuerpos con habilitación nacional:
 - Un secretario-interventor, grupo B, nivel de complemento de destino 16.
 - II. Escala de Administración general:
 - Dos auxiliares administrativos, subescala auxiliar, grupo D, nivel de complemento de destino 9.
 - III. Escala de Administración general:
 - Un alguacil, subescala subalterna, grupo E, nivel de complemento de destino 6.
- B) Personal laboral:
 - I. De duración determinada:
 - Un educador de adultos.
 - Una asistente social del Servicio Social de Base.
 - Una asistente de Ayuda a Domicilio.
 - Un socorrista de piscinas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 127 del Real Decreto ley 781 de 1996, de 18 de abril.

Luna, 6 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasiera.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 50.608

Don Fernando Zubiri de Salinas, presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Hace saber: Que en la ejecutoria del procedimiento abreviado número 1.911 de 1989 del Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza, rollo número 77 de 1990, seguida, por un delito de estafa, contra Miguel Allué Escolano, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al mismo y que más adelante se dirá, para pago de la tasación de costas practicada y aprobada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % de tasación.

2.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.ª Las subastas tendrán lugar en la sala de audiencia de esta Sección y, simultáneamente, en el Juzgado de Instrucción de Jaca, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de noviembre próximo, a las 12.00 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. Supuesto de quedar desierta la anterior, segunda subasta el 1 de diciembre siguiente, a las 12.00 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de la tasación. En su caso, tercera subasta el 12 de enero de 1995, a las 12.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

5.ª Los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría de esta Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección Primera, donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta:

Rústica. — Campo en Senegüé, llamado "Alcacer", de 4 áreas 17 centiáreas. Linda: oriente, era de Ramón Rasal; mediodía, José Orós; poniente, Ramón Pérez, y norte, calle pública. Finca registral número 47, tomo 338, folio 118. Valorada en 625.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que puedan tener interés en las subastas y para notificación al condenado Miguel Allué Escolano.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El presidente, Fernando Zubiri de Salinas. — La secretaria.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Núm. 54.761

Don Fernando Zubiri de Salinas, presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Hace saber: Que en la ejecutoria de sumario número 1 de 1992 del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad, seguida, por un delito de homicidio, contra Ernesto Sánchez González, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al mismo y que más adelante se dirá, para pago de la tasación de costas practicada y aprobada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % de tasación.

2.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.ª Las subastas tendrán lugar en la sala de audiencia de esta Sección, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de noviembre próximo, a las 12.30 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. Supuesto de quedar desierta la anterior, segunda subasta el 15 de diciembre siguiente, a las 12.30 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de la tasación. En su caso, tercera subasta el 12 de enero de 1995, a las 12.30 horas, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta:

Finca urbana sita en la avenida de Madrid, número 168, sexto C, de 59,39 metros cuadrados de superficie útil. Finca registral 16.678-V-N, tomo 2.396, folio 187, Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que puedan tener interés en las subastas y para notificación al condenado Ernesto Sánchez González.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El presidente, Fernando Zubiri de Salinas. — La secretaria.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 9

Núm. 51.905

La magistrada-jueza accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 575 de 1993 se siguen autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, a instancia del procurador don Marcial José Bibián Fierro, en representación de Banco NatWest España, S.A., contra Oxiheba, S. A., e Hilario Barrio Lavilla, representado por el procurador señor Peiré, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

Una furgoneta marca "Citroën", mod. "Dyane 6", matrícula Z-3867-T. Valorada en 40.000 pesetas.

Un puente-grúa marca "Talleres Soriano", de 5 toneladas y 15 metros de luz. Valorado en 450.000 pesetas.

Una máquina plegadora, de 120 toneladas, marca "Achacco". Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una guillotina marca "BRG", de 3 metros de largo. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Una prensa de enderezar, de 600 toneladas, marca "Marín". Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Una máquina oxicorte, marca "Messer-corta", de 2 metros de anchura. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Un ordenador marca "Olivetti", modelo M-24. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina oxicorte, marca "Messer-corta", de 1,6 metros de anchura. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Urbana. — Piso séptimo A, en la séptima planta superior, de la avenida de Goya, números 16 y 18. Inscrito al tomo 3.472, folio 250, finca 88.932, libro 1.582, sección 2.ª, Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Valorado en 14.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 7 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta, edificio B, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será el que obra a continuación de cada bien descrito anteriormente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo de remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por la acreedora ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de enero de 1995, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza accidental. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 61.698

Doña Carmen Blasco Royo, magistrada-jueza accidental del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 750 de 1993-C, a instancia de la actora Iglesias, S.A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, siendo demandada Trans Remar, S.L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los muebles se encuentran en poder de Trans Remar, S.L., con domicilio en Irún (Guipúzcoa), polígono Bizkargi, barrio Venta, sin número.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado (plaza del Pilar, número 2, piso primero, de Zaragoza), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión marca "Nissan", modelo L 80 14, matrícula SS-0010-AN. Valorado en 600.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Mercedes", modelo MB 100 D, con matrícula SS-5966-AP. Valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza accidental, Carmen Blasco Royo. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 61.699

Doña Carmen Blasco Royo, magistrada-jueza accidental del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de desahucio núm. 178 de 1994-C, a instancia de la actora Consuelo Dopereiro Lecina representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Jesús Casado Lezcano, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los muebles se encuentran en poder del demandado señor Casado Lezcano, en avenida Tenor Fleta, número 93 (local óptica).

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado (plaza del Pilar, número 2, piso primero, de Zaragoza), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una caja registradora marca "Sanyo", modelo ECP-360. Valorada en 25.000 pesetas.

Un fotómetro "Pop-Con", con dos aparatos. Valorado en 100.000 pesetas.

Un contactólogo marca "Pop-Con", modelo 304. Valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza accidental, Carmen Blasco Royo. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 49.011

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.176 de 1993-D, a instancia de la actora Grupos Electrónicos Sorilux, S.L., representada por la procuradora señora Gracia Romero, siendo demandada Electricidad Carbonell, S.L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 9.30 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 4 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 del mismo mes de noviembre; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de diciembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Local comercial sito en la calle María de Zayas, número 10, de esta ciudad, de 123,12 metros cuadrados de superficie útil aproximada; 129,36 metros cuadrados de superficie construida base, y 141,09 metros cuadrados de superficie construida total. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 2.021, libro 159, folio 135, finca 8.566. Valorado en 10.500.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora marca "Develop-1212". Valorada en 90.000 pesetas.

3. Un fax marca "Sanyo". Valorado en 30.000 pesetas.

4. Una furgoneta marca "Ford", modelo "Courier 1.8 D", matrícula Z-5681-AP. Valorada en 600.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 63.442

En méritos de lo acordado en el expediente de juicio verbal número 120 de 1994, a instancia de Industrias Caro, S.L., por el presente se cita a Hermanos Mur Zubillaga, Comunidad de Bienes, con domicilio en calle Teniente Coronel Valenzuela, 13 (Restaurante Costa Vasca), de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para la práctica de confesión el próximo día 7 de octubre, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y el día 10 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con los apercibimientos legales. Caso de no comparecer se les tendrá por confesos.

Calatayud a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. La secretaria judicial.

CASPE

Núm. 60.728

Doña Soledad Escolano Enguita, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 108 de 1992, instados por Oliu, S.A., contra Asunción Ros Carbi, vecina de Fabara (Zaragoza), calle Fraile, número 59, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados, que con su precio de tasación se relacionarán al final, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente el 20% del precio de tasación de la primera o segunda subasta, y respecto a la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

2.ª Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados. Para la segunda la misma cantidad, con rebaja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de cada una de las subastas, admitiéndose las que se realicen antes del acto del remate por escrito y en sobre cerrado, y pudiendo hacerse el remate para cederlo a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 3 de noviembre próximo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 14 de diciembre siguiente. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 12 de enero de 1995.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1. Campo de secano en partida "Val de María", término de Fabara (Zaragoza), de 7 áreas. Parcela 173, polígono 14. Tasado en 14.000 pesetas.

2. Campo de secano en partida "Val de María", término de Fabara (Zaragoza), de 90 áreas. Parcela 189, polígono 14. Tasado en 135.000 pesetas.

3. Campo de secano en partida "Coscoll", término de Fabara (Zaragoza), de 83 áreas 75 centiáreas. Parcela 21, polígono 31. Tasado en 125.625 pesetas.

4. Campo de regadío en partida "Planeta", término de Fabara (Zaragoza), de 19 áreas. Parcela 120, polígono 37. Tasado en 114.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de una casa en Fabara (Zaragoza), en calle Fraile, número 59, de 65 metros cuadrados de superficie y tres plantas. Tasada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Caspe a siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. La jueza, Soledad Escolano Enguita. — El secretario.

DAROCA

Núm. 61.329

Doña Amparo B. Monge Bordejé, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 60 de 1994 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del procurador señor García Arancón, en nombre y representación de Caja Rural Provincial de Zaragoza, con domicilio social en Zaragoza (calle San Vito, número 8), contra Josefa Muñoz Estella, con domicilio en Montón de Jiloca (Zaragoza), calle La Fuente, sin número, en el que se ha acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca que se reseñará al final.

La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre próximo, a las 12.00 horas.

2.ª El tipo de subasta es el de 5.780.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

3.ª Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20% de los tipos de tasación que se expresan, haciendo entrega al efecto de resguardo acreditativo de haber ingresado la citada cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispanoamericano de esta ciudad.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª La parte acreedora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, para lo cual deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Central Hispanoamericano.

8.ª La parte acreedora demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 30 del mismo mes de noviembre, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20% del indicado tipo. Igualmente y en prevención de que no haya postores en la segunda se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre próximo inmediato, también a las 12.00 horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Finca objeto de subasta:

Huerto sito en el término municipal de Montón (Zaragoza), en la partida de "Barranco", de media hanegada, o sea, 6 áreas de extensión superficial, y linda: al norte y este, finca de Angela Franco; sur, la de Juana Franco, y oeste, barranco. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.023, libro 21, folio 117, finca número 1.481-D, inscripción 8.ª.

Dado en Daroca a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El juez. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Núm. 59.472

El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 252 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco Horcas Muñoz y otro, contra Gutiérrez Nadas, S.C.V., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, en primera subasta el día 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, en segunda subasta el día 28 del mismo mes de noviembre; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias, en tercera subasta el 19 de diciembre siguiente, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se tasaron los bienes.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de los precios de tasación, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina del paseo de Pamplona, número 12, de esta ciudad.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª El remate no podrá darse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor de la parte ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

5.ª La depositaria de los bienes es doña Manuela Pescador Gil, con domicilio en calle Fabla Aragonesa, número 2, de Zaragoza.

Bienes que se subastan:

1. Un ordenador marca "Random", modelo 386-25-N, número de serie T62203, con monitor de la misma marca, en color, modelo TF1202, sin número de serie visible. Valorado en 700.000 pesetas.

2. Una impresora marca "Epson", LX 400, serie 27x7018173. Valorada en 80.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 780.000 pesetas

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, César Arturo de Tomás Fanjul. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 62.871

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 565 de 1994-2, instados por Manuel Pueyo Charles y otros, contra Estampaciones Lasem, S.L., sobre despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 18 de octubre de 1994, a las 9.55 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Estampaciones Lasem, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 61.909

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 586 de 1994, a instancia de Francisco Vega Rodríguez y José Ignacio Izquierdo Dolz, en reclamación de cantidad, contra Ingeprosa, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 24 de octubre, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Ingeprosa, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 48.494

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 228 de 1994, a instancia de Luis Aznar Maluenda, contra Creaciones Acuario, S.A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Luis Aznar Maluenda y otros, debo condenar y condeno a la empresa demandada Creaciones Acuario, S.A., a que abone a la parte actora las cantidades siguientes, más el 10% en concepto de mora: a Luis Aznar Maluenda, 418.068 pesetas; a María Teresa Botaya Lanzarote, 367.327 pesetas; a José A. Cid Romero, 390.619 pesetas; a Eva García Sánchez, 367.327 pesetas; a José L. Gregorio Asensio, 429.647 pesetas; a Evaristo Ibáñez Giménez, 608.008 pesetas; a Gloria Roca Bondía,

367.327 pesetas; a María Soledad Sánchez Aguar, 367.327 pesetas; a María Jesús Sancho Loraque, 357.466 pesetas, y a María Pilar Sancho Loraque, 426.725 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, número de cuenta 01/996000/6, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos, recursos.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Creaciones Acuario, S.A., con domicilio en calle Tiro, 17, de Zaragoza, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 63.102

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 457 de 1994, a instancia de Felipe Alcalde Martín y otros, contra Gima, S.L., en reclamación de indemnizaciones, con fecha 10 de junio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de indemnizaciones, formulada a instancia de Felipe Alcalde Martín y otros, contra Gima, S.L., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 18 de octubre de 1994, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Gima, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Blancas, 2, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 17. — BARCELONA

Núm. 62.599

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de fecha 17 de septiembre de 1994, en autos instruidos por este Juzgado de lo Social a instancia de Jaime Guri Molins, contra BP España-Dismark, S.A., en reclamación por despido, seguido con el núm. 999 de 1994, se cita a la mencionada empresa, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 19 de octubre, a las 10.35 horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada y que, caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Barcelona, diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. La secretaria judicial, Rosa María Goñalons Benavent.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia.....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial